



Expediente nº: 2025/408640/900-025/00002

Asunto: Procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de Empleo para la contratación laboral temporal de socorristas en las piscinas de Sorbas, Gafarillos y Cariatiz

**D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería),
HACE SABER:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 399/2025, de fecha 29 de mayo de 2025 ha sido aprobada la constitución de una Bolsa de socorristas para la piscina de Sorbas, y para las piscinas de las barriadas de Gafarillos y Cariatiz por el sistema de concurso-oposición, siendo ésta del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
<i>Providencia de Alcaldía</i>	<i>14/03/2025</i>	
<i>Informe de Secretaría</i>	<i>14/03/2025</i>	
<i>Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección</i>	<i>14/03/2025</i>	
<i>Resolución 193/2025 de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases</i>	<i>14/03/2025</i>	
<i>Anuncio BOP/Sede</i>	<i>01/04/2025</i>	<i>B.O.P. de Almería núm. 62 de 01/04/2025</i>
<i>Resolución 315/2025 de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos y excluidos</i>	<i>02/05/2025</i>	
<i>Anuncio Sede Lista provisional Admitidos y Excluidos</i>	<i>02/05/2025</i>	
<i>Certificado de Secretaría de alegaciones presentadas</i>	<i>09/05/2025</i>	<i>No se presenta una alegación</i>
<i>Resolución 342/2025 de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos</i>	<i>09/05/2025</i>	
<i>Anuncio Sede Electrónica</i>	<i>12/05/2025</i>	
<i>Acta de constitución del Tribunal y desarrollo del ejercicio y orden de puntuación</i>	<i>26/05/2025</i>	
<i>Certificado de las Alegaciones Presentadas</i>	<i>29/05/2025</i>	<i>No se presentan alegaciones</i>

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. *Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo temporal para cubrir el puesto de Socorrista de las piscinas de Sorbas, Gafarillos y Cariatiz, de este Ayuntamiento, con la siguiente relación de aspirantes:*



Orden		Concurso	Oposición	Total
1	JUAN RAFAEL REQUENA ÚBEDA, ***4643**	1,90	8,00	9,90
2	NICOLÁS MAÑAS NAUSEDA, ***6047**	2,75	7,00	9,75
3	JUAN FRANCISCO PÉREZ LÓPEZ, ***4906**	1,00	8,00	9,00
4	ISABEL MARÍA RAMÍREZ GARCÍA, ***0468**	1,90	6,00	7,90
5	JUAN JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, ***6685**	0,00	7,00	7,00

La vigencia de la bolsa será de tres años, a contar desde la fecha de la presente Resolución.

SEGUNDO. *Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.*

TERCERO. *Dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre."*

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.